## GAS EUROPA, S. A.

(Sociedad escindida)

# ACTIVO E INVERSIONES NOROESTE, S. L.

### (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las sociedades, «Gas Europa, S. A.» y «Activos e Inversiones Noroeste, S. L.» en sus reuniones del día 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Gas Europa, S. A.» mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en la rama de actividad inmobiliaria, constituida como unidad económica dotada de autonomía propia, y el traspaso de esa rama de actividad a «Activos e Inversiones Noroeste, S. L.» la cual como entidad beneficiaria de la escisión parcial adquirirá por sucesión los derechos y obligaciones que integran dicha unidad económica, todo ello sin extinción de la sociedad escindida parcialmente, asignándose las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria, creadas mediante la correspondiente ampliación de capital, a los accionistas de la sociedad escindida, en su cómputo total, en número proporcional a su respectiva participación en el capital social de la sociedad escindida, todo ello tal como consta en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Asimismo ha sido aprobado como Balance de Escisión el cerrado el día 30 de diciembre de 2004, que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

- 1.º Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, que se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.
- 2.° Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de escisión, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, podrán oponerse a ésta en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 1 de julio de 2005.—Gas Europa, S. A. y por Activos e Inversiones Noroeste, S. L. su Presidente y Consejero Delegado, Rodolfo González Díaz.—47.065.

2.a 20-9-2005

# GOOD WOOD DOOR, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Juntas situada en la avenida de Tembleque, número 34-36, de Villacañas (Toledo), en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2005 a las diecinueve horas , y en segunda convocatoria , en el mismo lugar, el día 1 de diciembre del mismo año con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.-Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos de la Junta General.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión

Villacañas, 8 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.-47.634.

# GRUPO COM-CALL CENTER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 784/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Apolline Torregrosa Laboire y Brigitte Andrre Vittet contra Grupo Com-Call Center, sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre 2005 por la que se declara a la ejecutada Grupo Com-Call Center, sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe 12384,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona 1 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5, Don Carlos Javier Collado Granadino.—47.032.

GRUPO DEITU, S. A. ÁBACO SERVICIOS TURÍSTICOS, S. L. GDH HOLIDAY, S. L. DEITU, S. L. GRAN CLUB DE VACACIONES, S. A.

GRAN CLUB DE VACACIONES, S. A.
GRUPO HOLIDAY SHOP, S. A.
HOLIDAY SHOP, S. L.
HOLIDAY CHANGE, S. L.
MUNDOMAGICO TOURS, S. A.
Y TERRA MÍTICA VACACIONES, S. A.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga:

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 78/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Almudena Ojeda Aciego y José Carlos Lodeiri Nibchon contra Grupo Deitu, S. A.,;Abaco Servicios Turísticos, S. L., GDH Holiday, S. L.; Deitu, S. L.; Gran Club de Vacaciones, S. A.; Grupo Holiday Shop, S. A.; Holiday Change, S. L.; Mundomagico Tours, S. A., y Terra Mítica Vacaciones, S. A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Grupo Deitu, S. A.; Ábaco Servicios Turísticos, S. L.; GDH Holiday, S. L.; Deitu, S. L. Gran Club de Vacaciones, S. A.; Grupo Holiday Shop, S. A.; Holiday Shop, S. L., Holiday Change, S. L., Mundomagico Tours, S. A., y Terra Mítica Vacaciones, S. A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 91.455 € como principal, más la suma de 18.291 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 27 de julio de 2005.-Secretario Judicial.-47.099.

## **HELADOS PRESIDENT, S. A.**

La Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en euros 137.931,00, para alcanzar el total de euros 198.033,49, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos no satisfechos correspondientes a las acciones de la serie 2, números 254 a 516, ambos inclusive, mediante la disminución del valor nominal de las mismas, que pasará de euros 699,27 a euros 174,82 cada una.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo, en los términos previstos en el articulo 166 de la Ley de Sociedad Anónimas.

En el mismo acto se ha acordado el traslado del domicilio de Can Rubiol, Vial B-Polígono, Marratxi, a la calle Isaac Peral, número 7, naves 18 y 19, polígono industrial «Rompecubas», Valdemoro, Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 2005.—El Administrador único, don Patrick Koch Felipe.—47.624.

# HOLIDAY GYM SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad Holiday Gym Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo dia 10 de octubre de 2005, a las veinte horas en Las Rozas, Madrid, plaza de Rozabella, número 6, Parque Empresarial Europa, Edificio París, planta segunda, oficina numero 9, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargo de administrador. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.–Firmado: Luis Guerra Yuste, Administrador Único.–47.638.

# JASON HOLDINGS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

# OSBORN INTERNATIONAL SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

El socio único de la sociedad absorbida y el socio único de la sociedad absorbente, constituidos en Junta general de socios celebrada en los respectivos domicilios sociales con fecha 29 de junio del año en curso, tomaron la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de ambas sociedades depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que puedan ejercer los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de septiembre de 2005.—Por delegación, Francisco Ríos García, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—47.267.

2. a 20-9-2005

## JOFEL INDUSTRIAL, S. A.

Reducción de Capital Social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general universal de accionistas de Jofel Industrial, Sociedad Anónima, celebrada el día 3 de agosto de 2005, acordó unánimemente reducir el capital social en la cifra de 212.403,60 euros mediante la adquisición de 354.006 acciones propias de 0,60 euros de valor nominal para su amortización de acuerdo con lo previsto en el artícu-

lo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dado que han sido ofrecidas por los accionistas, para su venta, la totalidad de las acciones ofertadas, siendo el precio de compra total de 9.000.000 de euros, el capital social se reducirá en la citada cantidad de 212.403,60 euros, quedando cifrado en 1.085.621,40 euros. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. El plazo para la ejecución del acuerdo de reducción de capital social será de treinta días contados a partir de la conclusión del plazo de oposición de acreedores antes referido.

Madrid, 14 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administracion, doña María Sanz Iribarren.—47.807.

# JOSÉ MARRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas y usufructuarios titulares de acciones de esta Sociedad a la celebración de una Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 29 de octubre de 2005, a las diez horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria el día 31 de octubre de 2005, a las diez horas y treinta minutos, para tratar los puntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario para la celebración de la Junta.

Segundo.—Cambio de domicilio social y modificación del pertinente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la celebración de la Junta general ordinaria.

Los documentos relativos a esta Junta General estarán a la disposición de los accionistas y usufructuarios de acciones, para su examen, en el domicilio social, quienes podrán solicitar, con la debida antelación, el que se les remitan gratuitamente dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de agosto de 2005.— El Secretario del Consejo de Administración, Juan Román Catalá.—47.056.

## JUAN CARLOS CRESPO ÁLVAREZ

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 69/2005, dimanante de autos núm. 632/04, a instancia de INSS contra Juan Carlos Crespo Álvarez, en la que con fecha 25 de abril de 2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Juan Carlos Crespo Álvarez, con DNI 52256727 en situación de insolvencia total, por importe de 8.712 euros de principal, más la cantidad de 1.742,4 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Sevilla, a 11 de julio de 2005.–El/La Secretario/a judicial.–47.057.

# JUAN SOLÁNS LATORRE SUCESORES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la compañía Juan Soláns Latorre-Sucesores, S. A., a la Junta general extraor-

dinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 2005 a las diez horas en primera convocatoria y si fuera necesario a la misma hora el 30 de septiembre de 2005 en segunda convocatoria, en su domicilio social, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Renovación del Órgano de Administración de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Casetas (Zaragoza), 5 de septiembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Inmaculada Murall LLuch.—47.067.

## KNIFE MUSIC, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 531/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de D. Nuria Rodríguez Pereira y otros, contra Knife Music, S. L., sobre: Reclamación de Cantidad, se ha dictado Auto en fecha 20 de julio de 2005, por la que se declara a la ejecutada Knife Music, S. L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 17.761,60 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L, expido el presente para su inserción en el boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2005.–El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.–47.047.

# KUARTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 15 de septiembre 2005, en el domicilio social de la Empresa, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	10.986,78
Total activo	10.986,78
Pasivo:	
Fondos propios	10.986,78
Capital social	871.467,55
Reservas	72.499,11
Resultados negativos ejercicios anterio-	
res	-932.979,88
Total pasivo	10.986,78

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Santiago Higuera Sáez.—47.817.

## LINANTO S.I.C.A.V., S.A.

Reducción/ampliación de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de junio de 2005, acordó una reducción y aumento de capital simultáneo en los siguientes términos:

1. Reducir el capital social de la compañía en 504.048,42 euros de valor nominal, al objeto de restituir parte de las aportaciones sociales de sus accionistas, a razón de 2,01619368 euros por cada acción que sean titulares, mediante la disminución en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se

divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 7,60 euros por acción.

2. Aumentar el capital social de la compañía en 600.000 euros de valor nominal, con cargo a reservas de libre disposición, a razón de 2,40 euros por cada acción, mediante el aumento en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de cada acción en 10 euros, el capital social inicial en la cuantía de 2.500.000 euros y el capital social estatutario máximo en la cuantía de 25.000.000 de euros.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—Presidenta Consejo Administración, Elena Agurruza Taberna.—46.973.

# LOBERT, S. A

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en Barcelona, calle Mallorca, número 283, sala 75, en primera convocatoria el día 8 de octubre de 2005, a las veinte horas quince minutos, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 10 de octubre, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información sobre el estado actual del conflicto con el Club Esportiu Trevol Alella-Masnou. Laudo arbitral.

Segundo.-Venta de la autocartera.

Tercero.-Anulación y sustitución de los resguardos provisionales.

Cuarto.—Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos tomados por la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada en fecha de 24 de julio de 2003.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

En Barcelona, 14 de septiembre de 2005.–El Presidente, Ricardo Ventura Santanach.–47.798.

# LOFA INVERSIONES SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Blasco de Garay, 63-4.º-5.ª, el próximo día 14 de octubre de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 15 de octubre, a la misma hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.-Sustitución de la Entidad Gestora.

Segundo.-Sustitución de la Entidad Depositaria.

Tercero.—Traslado del domicilio social. Cuarto.—Sustitución del Auditor social, si procede.

Cuarto.—Sustitución del Auditor social, si procede. Quinto.—Cambios en el Consejo de Administración, si

Quinto.—Cambios en el Consejo de Administración, s procede.

Sexto.-Modificación de Estatutos sociales y del folleto informativo.

Séptimo.-Asuntos varios.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso subsanar, los acuerdos de la Junta.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación en su caso, de los Interventores de la misma.

Podrán asistir a las Juntas Generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones representen al menos, el 1 por 1.000 del capital social y que las tengan inscritas en